Nombre del proyecto: **FORTALECIMIENTO PARA LA SECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA, INVESTIGACIONES Y SAC DE LA SECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL CASANARE CON ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA PROCESAMIENTO DE DATOS**		Fecha: **12 DE AGOSTO DE 2026**
Organismo que lo presenta: **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL CASANARE**		Dependencia a la que va dirigido: **GOBERNACIÓN DE CASANARE**
Plazo de ejecución: **TRES (3) MESES**	**Presupuesto Proyectado:** **$ 344.131.480,00**	Tipo de intervención: **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA.**

Tabla de contenido

1 PRESENTACION 3
2 NOMBRE DEL ENTE TERRITORIAL DONDE SE PRESENTARÁ EL PROYECTO 4
3 POBLACIÓN OBJETIVO 5
4 LUGAR DONDE SE PRESTARÍA EL SERVICIO O SE ENTREGARÍAN LOS BIENES 6
5 IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA 6
6 ANÁLISIS DE CAUSA Y EFECTO 7
6.1 CAUSAS 7
6.2 EFECTO 7
7 OBJETIVO GENERAL 7
7.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
8 ANALISIS DE LA CRIMINALIDAD Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO ... 14
8.1 ASIGNACIÓN DE EQUIPOS POR SECCIONES 28
9 DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS 31
10 PISCC DEPARTAMENTAL 31
11 COSTO CALCULADO DEL PROYECTO 33
12 PRECIOS DE REFERENCIA 34
13 FICHAS TÉCNICAS 36

1 PRESENTACION

FORTALECIMIENTO PARA LA SECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA, INVESTIGACIONES Y SAC DE LA SECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL CASANARE CON ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA PROCESAMIENTO DE DATOS

La Constitución Política de 1991, en sus artículos 303 y 315, dio la atribución a los alcaldes y gobernadores de conservar el orden público a nivel territorial y ser, para el caso de los municipios, la primera autoridad de Policía en ese nivel, de ahí que a través del desarrollo normativo estatal se haya creado un sistema de administración y destinación de recursos derivados del cumplimiento del fin constitucional enunciado, el cual, se suma a la configuración del modelo de estado a partir del concepto de seguridad y convivencia ciudadana. Lo anterior bajo el entendido de que aquel mandato se debe armonizar con el contenido de los artículos 296 y 330, en tanto aquellas disposiciones constitucionales regulan el marco general de las políticas públicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En el marco de las anteriores competencias y funciones, y sin perjuicio de que la Constitución de 1991 estableció el Sistema General de Participaciones (SGP) con el fin de proveer los recursos para financiar la descentralización, el sistema presupuestario nacional no contempló recursos para gobernar y administrar la convivencia y seguridad ciudadana. No obstante, en 1997 el Gobierno nacional creó dos instrumentos de financiamiento con destinación específica para la construcción de estatalidad en materia de convivencia y seguridad ciudadana: i) se creó el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), como herramienta de gobierno tanto para los departamentos como para los municipios; y ii) se creó el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) de manejo del Gobierno nacional. Los instrumentos jurídicos que los generaron fueron la Ley 418 de 1997, la cual fue modificada y prorrogada por las Leyes: 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y la Ley 1421 de 2010.

Según la Ley 1106 de 2006, ambos fondos son nutridos por el desarrollo de obras públicas y esquemas de concesión, así como por otros recursos definidos por las autoridades componentes. En primer lugar, los fondos incluyen los dineros del 5% del valor de los contratos de obra pública suscritos por personas naturales o jurídicas. La segunda fuente de recursos es el 2,5 por mil del recaudo bruto de las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales. Una tercera fuente es el 3% de las concesiones otorgadas por las entidades territoriales

destinadas a ceder el recaudo de sus contribuciones o impuestos entre otros mecanismos derivados de la puesta en práctica de los instrumentos normativos determinadores de la financiación de dichos fondos.

Posteriormente el pasado 18 de diciembre de 2018, el artículo 1° de la Ley 1941, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 20012, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 y 1738 de 2014, prorroga la vigencia de este artículo por un término de cuatro (4) años más a partir de su promulgación (publicada en el Diario Oficial N° 50811 de 18 de diciembre de 2018).

Con la expedición del Decreto 399 de 2011 hoy compilado en el Decreto 1066 del 26 de mayo de 2015, se establecen directrices claras sobre la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad Territorial - FONSET.

Siendo la Fiscalía General de la Nación una entidad cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia, tiene como Misión "ejercer la acción penal y de extinción de dominio en el marco del derecho constitucional al debido proceso; participa en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado; garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos; y genera confianza en la ciudadanía."

Los anteriores aspectos no son posibles de cumplir si el Estado a través de sus entes territoriales no prevé un importante apoyo con los recursos del FONSET, para que esa generación de confianza en la ciudadanía se convierta en un soporte muy importante para... "...generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.". Acciones cuya finalidad última tiende a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial" como lo prevé el señalado artículo 122 de la Ley 418 de 1997.

2 NOMBRE DEL ENTE TERRITORIAL DONDE SE PRESENTARÁ EL PROYECTO

Gobernación de Casanare

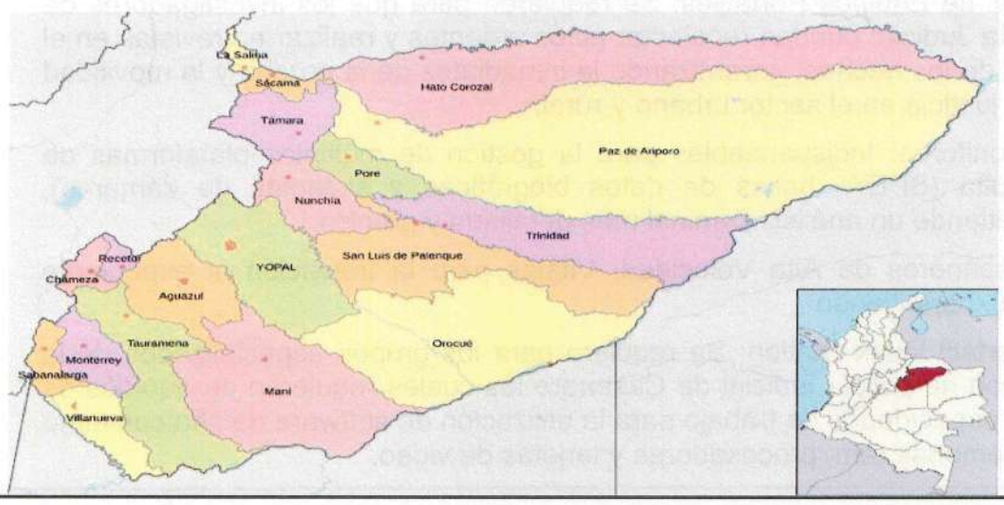
3 POBLACIÓN OBJETIVO

El apoyo para este proyecto, beneficiará a la comunidad en general del Departamento de Casanare (residentes y visitantes).

Casanare es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia. Su capital es Yopal. Está ubicado en la región Orinoquía, limitando al norte con Arauca, al este con Vichada, al sur con Meta, al oeste con Cundinamarca y al noroeste con Boyacá. Con 44.490 km2 es el décimo departamento más extenso por detrás de Amazonas, Vichada, Caquetá, Meta, Guainía, Antioquia, Vaupés, Guaviare y Chocó; el séptimo menos densamente poblado, por delante de Caquetá, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Vichada y Guainía, el menos densamente poblado.

El nombre del departamento proviene del vocablo saliva Casanari, que significa Río de Aguas Negras. El territorio del departamento se extiende en el piedemonte oriental de la cordillera Oriental de los Andes colombianos. Pertenece a la región de los Llanos Orientales con todas las características que la identifican. La altura promedio sobre el nivel del mar es de 350 metros, con una temperatura promedio de 26°C.

La distancia entre la capital del departamento, Yopal, y la capital de Colombia, Bogotá, es de 387 km. Ofrece muchos atractivos turísticos y en especial lo referente al ecoturismo. Se cuentan sitios como el caño Aguaclara, el Parque Ecológico Caño Arietes, el río Upía y el Museo del Hombre Llanero, entre muchos otros.



Con el presente proyecto se beneficiara a todos los ciudadanos del Departamento de Casanare, que sean usuarios del sistema judicial – en investigación de delitos penales y búsqueda, procesamiento de EMP y EF que conduzcan a establecer la verdad de la conducta punible dentro de una investigación penal, con sujeción a la Ley y respeto al debido proceso, en procura del restablecimiento del derecho y de la justicia restaurativa, afianzando la credibilidad de la ciudadanía en la administración de la justicia, actividades que redundaran en el mejoramiento de los niveles de seguridad y convivencia ciudadana de toda la jurisdicción.

4 LUGAR DONDE SE PRESTARÍA EL SERVICIO O SE ENTREGARÍAN LOS BIENES

El servicio se prestará en todo el Departamento de Casanare, sin embargo, los bienes serán entregados en el municipio de Yopal.

5 IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente, las dinámicas criminales en el departamento de Casanare muestran una persistencia en varios delitos tales como hurtos, lesiones personales, violencia intrafamiliar, homicidios, abigeato, entre otros, los cuales demandan una capacidad de respuesta digital inmediata. La carencia de equipos tecnológicos actualizados genera un cuello de botella en la administración de justicia por las siguientes razones:

1. KIT de Equipos Portátiles: Se requieren para que los investigadores de Policía Judicial puedan recolectar actos urgentes y realizar entrevistas en el lugar de los hechos, garantizando la inmediatez de la prueba y la movilidad de la justicia en el sector urbano y rural.

2. Monitores: Indispensables para la gestión de múltiples plataformas de consulta (SPOA, bases de datos biográficas y sistemas de cámaras), permitiendo un análisis criminal más detallado y preciso.

3. Escáneres de Alta Velocidad: Vitales para la transición al expediente digital, permitiendo

4. Portatil Work Station: Se requiere para los grupos especializados de la sección de policía judicial de Casanare los cuales requieren de equipos de altas capacidades de trabajo para la utilización de software de alto consumo de memorias ram, procesadores y tarjetas de video.

5. Estaciones fijas para procesamiento de evidencia digital: Se requiere para el laboratorio de informática forense que se tiene proyectado y para el grupo de arquitectura, ingeniería civil y topografía debido al uso de software especializados.

6 ANÁLISIS DE CAUSA Y EFECTO

6.1 CAUSAS

- Limitaciones en el presupuesto de la entidad.

6.2 EFECTO

- Retrasos en la ejecución de actividades de policía judicial.
- Retraso en el procesamiento de evidencias digitales.
- Acumulación de solicitudes investigativas y ordenes de policía judicial.

7 OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la justicia, convivencia y seguridad ciudadana, además, las capacidades investigativas que permitan una rápida y efectiva acción penal, aportando al mejoramiento continuo y la disposición de herramientas de vanguardia al interior del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación en el Departamento de Casanare.

7.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar los procesos de búsqueda de evidencias de origen informático.
- Mejorar los tiempos de respuesta a la búsqueda de información en los diferentes dispositivos móviles incautados.
- Asegurar la prestación del servicio de manera eficiente para la ciudadanía.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas del personal del área de Policía Judicial que hace presencia en el Departamento de Casanare

A continuación, se presenta la estadística contenida en el Censo Delictivo Semanal de la Fiscalía General de la Nación Seccional Casanare correspondiente al año 2025, resaltando los 10 principales delitos en cada municipio.

ESTADISTICA DE LOS 19 MUNICIPIOS DE CASANARE AÑO 2025

Municipio	Delito	Cuenta
YOPAL	HURTO. ART. 239 C.P.	1142
YOPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	828
YOPAL	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	820
YOPAL	LESIONES ART. 111 C.P.	531
YOPAL	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	349
YOPAL	ESTAFA. ART. 246 C.P.	274
YOPAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	273
YOPAL	FALSEDAD PERSONAL. ART. 296 C.P.	230
YOPAL	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. MEDIO MOTORIZADO INCISO 2	220
YOPAL	HURTO ART. 239 C.P. DE AUTOMOTOR MENOR CUANTIA	216
AGUAZUL	HURTO. ART. 239 C.P.	124
AGUAZUL	LESIONES ART. 111 C.P.	98
AGUAZUL	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	90
AGUAZUL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	72
AGUAZUL	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	57
AGUAZUL	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. MEDIO MOTORIZADO INCISO 2	57
AGUAZUL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	40
AGUAZUL	ESTAFA. ART. 246 C.P.	33
AGUAZUL	HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTES ART. 269I LEY 1273 DE 2009	28
AGUAZUL	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1	28
PAZ DE ARIPORO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	120
PAZ DE ARIPORO	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	109
PAZ DE ARIPORO	LESIONES ART. 111 C.P.	99
PAZ DE ARIPORO	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	71
PAZ DE ARIPORO	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.	43

PAZ DE ARIPORO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. MEDIO MOTORIZADO INCISO 2	39	
PAZ DE ARIPORO	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	37	
PAZ DE ARIPORO	ABIGEATO ART. 243 C.P.	35	
PAZ DE ARIPORO	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C..	32	
PAZ DE ARIPORO	HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTES ART. 269I LEY 1273 DE 2009	29	
VILLANUEVA	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	92	
VILLANUEVA	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	75	
VILLANUEVA	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	67	
VILLANUEVA	LESIONES ART. 111 C.P.	64	
VILLANUEVA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	62	
VILLANUEVA	HURTO. ART. 239 C.P.	42	
VILLANUEVA	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C..	31	
VILLANUEVA	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	29	
VILLANUEVA	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1	28	
VILLANUEVA	HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTES ART. 269I LEY 1273 DE 2009	27	
TAURAMENA	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	74	
TAURAMENA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	71	
TAURAMENA	LESIONES ART. 111 C.P.	60	
TAURAMENA	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	52	
TAURAMENA	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	43	
TAURAMENA	INJURIA. ART. 220 C.P.	18	
TAURAMENA	HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTES ART. 269I LEY 1273 DE 2009	17	
TAURAMENA	HURTO. ART. 239 C.P.	17	
TAURAMENA	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.	14	
TAURAMENA	FALSEDAD PERSONAL. ART. 296 C.P.	13	
MONTERREY	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	62	
MONTERREY	LESIONES ART. 111 C.P.	44	
MONTERREY	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	41	
MONTERREY	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	40	
MONTERREY	HURTO. ART. 239 C.P.	21	

	MONTERREY	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.	19	
	MONTERREY	HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTES ART. 269I LEY 1273 DE 2009	14	
	MONTERREY	CONSTREÑIMIENTO ILEGAL ART. 182 C.P.	13	
	MONTERREY	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. MEDIO MOTORIZADO INCISO 2	13	
	MONTERREY	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C..	13	
	MANI	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	44	
	MANI	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	40	
	MANI	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	34	
	MANI	ABIGEATO ART. 243 C.P.	27	
	MANI	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	24	
	MANI	LESIONES ART. 111 C.P.	24	
	MANI	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	20	
	MANI	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.	15	
	MANI	HURTO. ART. 239 C.P.	14	
	MANI	CONSTREÑIMIENTO ILEGAL ART. 182 C.P.	12	
	PORE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	37	
	PORE	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	29	
	PORE	LESIONES ART. 111 C.P.	26	
	PORE	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	20	
	PORE	HURTO. ART. 239 C.P.	17	
	PORE	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	16	
	PORE	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. MEDIO MOTORIZADO INCISO 2	16	
	PORE	USO DE DOCUMENTO FALSO. ART. 291 C.P.	16	
	PORE	ABIGEATO ART. 243 C.P.	13	
	PORE	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	9	
	TRINIDAD	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	30	
	TRINIDAD	LESIONES ART. 111 C.P.	29	
	TRINIDAD	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	16	
	TRINIDAD	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	14	
	TRINIDAD	ABIGEATO ART. 243 C.P.	13	
	TRINIDAD	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.	12	
	TRINIDAD	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	12	
	TRINIDAD	HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTES ART. 269I LEY 1273 DE 2009	12	

TRINIDAD	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	11	
TRINIDAD	AMENAZAS ART. 347 C.P.	6	
OROCUE	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	32	
OROCUE	LESIONES ART. 111 C.P.	23	
OROCUE	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	21	
OROCUE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	17	
OROCUE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO	12	
OROCUE	AMENAZAS ART. 347 C.P.	10	
OROCUE	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	10	
OROCUE	ABIGEATO ART. 243 C.P.	9	
OROCUE	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 208 C.P.	9	
OROCUE	CONSTREÑIMIENTO ILEGAL ART. 182 C.P.	8	
HATO COROZAL	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	25	
HATO COROZAL	LESIONES ART. 111 C.P.	22	
HATO COROZAL	ABIGEATO ART. 243 C.P.	20	
HATO COROZAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	17	
HATO COROZAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	14	
HATO COROZAL	AMENAZAS ART. 347 C.P.	10	
HATO COROZAL	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	10	
HATO COROZAL	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. MEDIO MOTORIZADO INCISO 2	8	
HATO COROZAL	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	7	
HATO COROZAL	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	7	
NUNCHIA	LESIONES ART. 111 C.P.	24	
NUNCHIA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	14	
NUNCHIA	ABIGEATO ART. 243 C.P.	10	
NUNCHIA	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	10	
NUNCHIA	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	7	
NUNCHIA	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	7	
NUNCHIA	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1	7	
NUNCHIA	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. MEDIO MOTORIZADO INCISO 2	6	
NUNCHIA	AMENAZAS ART. 347 C.P.	5	
NUNCHIA	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	5	

	SAN LUIS DE PALENQUE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	14
	SAN LUIS DE PALENQUE	LESIONES ART. 111 C.P.	12
	SAN LUIS DE PALENQUE	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	11
	SAN LUIS DE PALENQUE	APLICACION FRAUDULENTA DE CREDITO OFICIALMENTE REGULADO ART. 311 C.P.	9
	SAN LUIS DE PALENQUE	ABIGEATO ART. 243 C.P.	7
	SAN LUIS DE PALENQUE	CONSTREÑIMIENTO ILEGAL ART. 182 C.P.	6
	SAN LUIS DE PALENQUE	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	6
	SAN LUIS DE PALENQUE	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	5
	SAN LUIS DE PALENQUE	AMENAZAS ART. 347 C.P.	4
	SAN LUIS DE PALENQUE	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	4
	TAMARA	LESIONES ART. 111 C.P.	13
	TAMARA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	9
	TAMARA	AMENAZAS ART. 347 C.P.	7
	TAMARA	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	6
	TAMARA	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	4
	TAMARA	ABIGEATO ART. 243 C.P.	3
	TAMARA	ACCESO CARNAL VIOLENTO. ART. 205 C.P.	3
	TAMARA	CONSTREÑIMIENTO ILEGAL ART. 182 C.P.	3
	TAMARA	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.	3
	TAMARA	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	3
	SABANALARGA	USO DE DOCUMENTO FALSO. ART. 291 C.P.	8
	SABANALARGA	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	5
	SABANALARGA	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	4
	SABANALARGA	FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL ART. 454 C.P.	4
	SABANALARGA	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA	4
	SABANALARGA	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1	4
	SABANALARGA	AMENAZAS ART. 347 C.P.	3

SABANALARGA	HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTES ART. 269I LEY 1273 DE 2009	3
SABANALARGA	ESTAFA. ART. 246 C.P.	2
SABANALARGA	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	2
SACAMA	TERRORISMO ART. 343 C.P.	6
SACAMA	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	4
SACAMA	AMENAZAS ART. 347 C.P.	3
SACAMA	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	3
SACAMA	INJURIA. ART. 220 C.P.	3
SACAMA	LESIONES ART. 111 C.P.	3
SACAMA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	3
SACAMA	DESPLAZAMIENTO FORZADO ART. 180 C.P.	2
SACAMA	ABORTO ART. 122 C.P.	1
SACAMA	ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249 C.P.	1
CHAMEZA	LESIONES ART. 111 C.P.	4
CHAMEZA	ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMATICO ART 269A LEY 1273 DE 2009	2
CHAMEZA	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	2
CHAMEZA	HURTO. ART. 239 C.P.	2
CHAMEZA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	2
CHAMEZA	ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO O INJUSTO ART. 416	1
CHAMEZA	AMENAZAS CONTRA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y SERVIDORES PUBLICOS ART. 188E	1
CHAMEZA	APROVECHAMIENTO ILICITO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES ART. 328 C.P.	1
CHAMEZA	FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL ART. 454 C.P.	1
CHAMEZA	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	1
RECETOR	AMENAZAS ART. 347 C.P.	3
RECETOR	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA	2
RECETOR	APROVECHAMIENTO DE ERROR AJENO O CASO FORTUITO. ART. 252 C.P.	1
RECETOR	DESPLAZAMIENTO FORZADO ART. 180 C.P.	1

RECETOR	EXTORSION MENOR CUANTIA ART. 244 C.P. AGRAVADA ART. 245 N.3	1
RECETOR	FALSEDAD PERSONAL. ART. 296 C.P.	1
RECETOR	FRAUDE DE SUBVENCIONES	1
RECETOR	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	1
RECETOR	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	1
RECETOR	HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTES ART. 269I LEY 1273 DE 2009	1
LA SALINA	LESIONES ART. 111 C.P.	2
LA SALINA	ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249 C.P.	1
LA SALINA	AMENAZAS CONTRA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y SERVIDORES PUBLICOS ART. 188E	1
LA SALINA	APLICACION FRAUDULENTA DE CREDITO OFICIALMENTE REGULADO ART. 311 C.P.	1
LA SALINA	APROVECHAMIENTO DE ERROR AJENO O CASO FORTUITO. ART. 252 C.P.	1
LA SALINA	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.	1
LA SALINA	DESTRUCCION, SUPRESION U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTO PUBLICO. ART. 292 C.P.	1

8 ANALISIS DE LA CRIMINALIDAD Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO

El análisis de la criminalidad correspondiente al año 2025 comprende la totalidad de los delitos registrados en los 19 municipios del departamento de Casanare. El comportamiento delictivo evidencia una dinámica estructural, con fenómenos que se repiten de manera transversal en el territorio y que exigen una respuesta técnica fortalecida por parte del Cuerpo Técnico de Investigación.

Si bien el estudio es integral y abarca todos los delitos del departamento, se observa que algunos índices alcanzan mayor volumen en Yopal como principal centro urbano y administrativo, lo que permite identificar tendencias que posteriormente se reflejan en otros municipios.

- Delitos contra la vida e integridad personal

En el departamento se mantiene una alta recurrencia de lesiones personales, violencia intrafamiliar, homicidio y homicidio culposo. Estos delitos constituyen uno de los fenómenos más relevantes del comportamiento criminal 2025.
La investigación de homicidios y lesiones graves requiere herramientas tecnológicas especializadas. Los equipos de digitalización avanzada permiten:

- Reconstrucción técnica de escenas.
- Procesamiento detallado de imágenes forenses.
- Modelamiento digital de trayectorias.
- Documentación precisa de indicios físicos.

Los computadores de alta capacidad de procesamiento son indispensables para la digitalización de escenas, análisis técnico de evidencia y elaboración de informes periciales con rigor científico, fortaleciendo la contundencia judicial y reduciendo riesgos procesales.

- **Delitos contra el patrimonio económico**

El hurto, la estafa, el hurto de automotor y el abuso de confianza aparecen de manera reiterada en el departamento. En términos absolutos, Yopal concentra el mayor número de registros; sin embargo, estas conductas están presentes en múltiples municipios.

La complejidad de estas investigaciones exige:

- Procesamiento masivo de información.
- Cruce sistemático de bases de datos.
- Identificación de patrones seriales.
- Planeamiento técnico de operativos.

El fortalecimiento tecnológico para los analistas mejora la capacidad institucional para detectar estructuras organizadas, identificar reincidencias y consolidar investigaciones sólidas que impacten la reducción de la impunidad.

- **Criminalidad rural y fenómenos productivos**

El análisis departamental evidencia la persistencia de fenómenos como abigeato, tráfico y porte de estupefacientes y delitos asociados a economías ilegales que afectan directamente la estabilidad productiva rural.

Estos comportamientos requieren análisis territorial especializado. Las estaciones de trabajo de alto rendimiento permiten:

- Procesamiento georreferenciado.
- Modelamiento cartográfico.
- Reconstrucción técnica de eventos en zonas dispersas.
- Planeamiento operativo estratégico.

El uso de herramientas tecnológicas modernas facilita un abordaje estructural y no meramente reactivo.

- **Delitos contra la administración pública y conductas de menor recurrencia, pero alta complejidad**

El análisis departamental también evidencia la existencia de delitos relacionados con la administración pública, tales como contrato sin cumplimiento de requisitos legales, interés indebido en la celebración de contratos, peculado, falsedades documentales y otras conductas similares.

Si bien estos delitos presentan menor recurrencia estadística en comparación con fenómenos como hurto o violencia intrafamiliar, su nivel de complejidad técnica es significativamente mayor. Estos procesos implican:

- Revisión exhaustiva de grandes volúmenes documentales.
- Análisis técnico de soportes contractuales.
- Cuantificación precisa de cantidades y posibles sobrecostos.
- Reconstrucción financiera y técnica de proyectos.
- Articulación con análisis de ingeniería y peritajes especializados.

La digitalización avanzada permite organizar y estructurar información compleja, mientras que los computadores de alto procesamiento son fundamentales para realizar análisis técnicos detallados y cuantificar el daño patrimonial con sustento probatorio sólido.

Estos casos, aunque menos frecuentes, generan un alto desgaste investigativo, demandan mayor tiempo de análisis y requieren herramientas tecnológicas modernas para ser abordados con eficiencia y rigor técnico. Su impacto institucional y social es alto, especialmente cuando involucran recursos públicos.

- **Informática forense y componente digital**

El comportamiento criminal 2025 incluye delitos con componente tecnológico como acceso abusivo a sistemas informáticos, fraudes electrónicos, suplantaciones y uso de documento falso con soporte digital.

El fortalecimiento del laboratorio de informática forense es indispensable para:

- Extracción técnica de información de dispositivos electrónicos.
- Análisis digital especializado.
- Preservación adecuada de evidencia digital.
- Soporte técnico en audiencias judiciales.

El entorno tecnológico adecuado garantiza mayor precisión técnica y reduce riesgos de cuestionamientos probatorios.

JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DESTINACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL EN BENEFICIO DEL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL CTI CASANARE

El análisis integral de la criminalidad 2025 en el departamento de Casanare demuestra que el comportamiento delictivo no solo es amplio en cobertura territorial, sino cada vez más complejo en su abordaje técnico. La evolución de los fenómenos criminales desde delitos contra la vida y el patrimonio hasta conductas asociadas a la administración pública y el entorno digital exige una respuesta institucional que combine experiencia investigativa con herramientas tecnológicas modernas.

El Cuerpo Técnico de Investigación en Casanare cumple una función misional fundamental dentro del sistema penal: garantizar la recolección técnica de evidencia, asegurar la cadena de custodia, realizar análisis científicos y aportar el sustento probatorio que permita a la Fiscalía ejercer la acción penal con solidez. Sin capacidad tecnológica adecuada, esta misión se ve limitada frente a dinámicas criminales que hoy requieren procesamiento masivo de información, digitalización avanzada de escenas, análisis técnico especializado y soporte pericial de alta complejidad.

La destinación de recursos del Fondo de Seguridad Territorial para fortalecer las secciones de Investigaciones, Criminalística, SAC y Control Telemático del CTI

Casanare no constituye una inversión aislada en infraestructura tecnológica; representa una decisión estratégica orientada a mejorar la capacidad operativa del Estado en la lucha contra la impunidad.

En los delitos contra la vida, especialmente homicidios y lesiones graves, la digitalización avanzada de escenas permite reconstrucciones técnicas más precisas, análisis tridimensional de trayectorias y procesamiento detallado de indicios físicos. La utilización de estaciones de trabajo con alta capacidad de procesamiento acelera la elaboración de informes periciales y fortalece la sustentación técnica en audiencias judiciales, reduciendo riesgos de nulidad o cuestionamientos probatorios.

En los delitos contra el patrimonio económico, que presentan alta recurrencia en el departamento, el análisis de patrones, la identificación de estructuras organizadas y el planeamiento de operativos requieren capacidad para procesar grandes volúmenes de datos. Los computadores de alto rendimiento permiten optimizar el trabajo de los analistas, fortalecer la inteligencia investigativa y mejorar la articulación entre información técnica y decisiones operativas.

En el ámbito de la administración pública, aunque los casos puedan ser estadísticamente menos frecuentes, su complejidad técnica es significativamente mayor. Investigaciones por contrato sin cumplimiento de requisitos legales, peculado o interés indebido en la celebración de contratos implican revisión exhaustiva de documentación, análisis financiero, cuantificación de daños y evaluación técnica de proyectos. Estas actuaciones demandan herramientas modernas que permitan organizar, digitalizar y procesar grandes volúmenes de información con precisión y seguridad. El desgaste investigativo en este tipo de procesos es alto, y sin soporte tecnológico adecuado se prolongan los tiempos de respuesta institucional.

Asimismo, el componente digital de la criminalidad demanda la extracción y análisis de información contenida en dispositivos electrónicos requiere equipos robustos y entornos técnicos seguros que garanticen la integridad de la evidencia. La falta de actualización tecnológica en este campo genera riesgos directos sobre la eficacia probatoria y la calidad del proceso penal.

La inversión solicitada tiene un impacto directo y medible en:

- Reducción de tiempos de análisis técnico.
- Incremento en la calidad y solidez de los informes periciales.

- Mayor eficiencia en el planeamiento de operativos.
- Disminución del riesgo de impunidad.
- Protección del patrimonio público y privado.

Desde una perspectiva de política pública, fortalecer tecnológicamente al CTI significa fortalecer la capacidad del Estado para garantizar justicia, transparencia y seguridad ciudadana. Cada equipo adquirido no es únicamente una herramienta informática; es un instrumento que potencia la función investigativa, eleva el estándar técnico de las actuaciones y consolida la confianza institucional.

La destinación de recursos del Fondo de Seguridad Territorial para este proyecto representa una inversión con retorno social claro: mayor eficacia investigativa, mayor protección a las víctimas, mayor recuperación de recursos públicos y mayor capacidad del departamento para enfrentar fenómenos criminales complejos.

En consecuencia, el fortalecimiento tecnológico del CTI Casanare se configura como una necesidad institucional prioritaria y una acción estratégica alineada con los objetivos de seguridad y convivencia del departamento.

Este proyecto tiene como finalidad sólo el suministro y entrega física en la sede principal del CTI Casanare de los equipos tecnológicos. La instalación y puesta en marcha será responsabilidad de la Fiscalía General de la Nación.

DIAGNÓSTICO DE EQUIPOS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

- **Smart TV de 65" Y 75"**

Actualmente la sección de policía judicial de Casanare no cuenta con pantallas Smart TV de 65" y 75", la adquisición de cinco (5) televisores inteligentes (Smart TV) de 65" y una (1) de 75" para el cuerpo técnico de investigación responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de análisis, visualización de información, coordinación operativa y apoyo a las actividades administrativas misionales, propias de las labores investigativas. Estos dispositivos constituyen herramientas tecnológicas que permiten optimizar la gestión de información y mejorar los procesos de trabajo colaborativo dentro de las dependencias de investigación.

En primer lugar, los Smart TV permiten la visualización ampliada y detallada de información digital, lo cual resulta fundamental durante el análisis de material

probatorio, documentos digitales, registros audiovisuales, imágenes, mapas y diagramas de relación entre casos o eventos investigados. El uso de pantallas de gran formato facilita el trabajo conjunto del equipo investigador, permitiendo revisar información de manera simultánea y realizar discusiones técnicas con mayor claridad y precisión.

En segundo lugar, estos equipos facilitan el desarrollo de reuniones de trabajo, comités técnicos internos y externos, además, mesas de análisis investigativo, toda vez que permiten proyectar presentaciones, informes de avance, cronogramas de actividades, bases de datos y sistemas de gestión institucional. De esta manera se mejora la comunicación interna, la toma de decisiones y el seguimiento de los procesos investigativos.

Adicionalmente, los Smart TV cuentan con capacidades de conectividad inalámbrica y acceso a plataformas digitales, lo que permite compartir contenido desde computadores institucionales, tablets u otros dispositivos mediante tecnologías de proyección de pantalla. Esto resulta útil para la exposición de informes investigativos, revisión de material multimedia y capacitación del personal.

Desde el punto de vista administrativo, los televisores también pueden emplearse para apoyar actividades de formación, capacitaciones virtuales, videoconferencias, socialización de lineamientos institucionales y actualización normativa, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal y al cumplimiento de los procesos internos de gestión.

Finalmente, la distribución de los cuatro (4) Smart TV permitirá su ubicación estratégica en espacios de trabajo como salas de análisis investigativo, salas de reuniones o áreas de coordinación, garantizando su uso permanente como herramienta de apoyo tecnológico para las actividades investigativas y administrativas del cuerpo técnico.

En conclusión, la adquisición de estos equipos tecnológicos se justifica en la necesidad de mejorar la eficiencia operativa, la colaboración entre investigadores, el análisis de información y el soporte a las actividades administrativas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales del cuerpo técnico de investigación.

El Smart TV de 75" está propuesto para instalarse en el laboratorio de informática forense que se tiene proyectado. Se aclara que la seccional actualmente no cuenta

con un laboratorio de informática forense, sin embargo, hace parte de los proyectos aprobados por recursos FONSET actualmente para nuestra entidad (año 2026).

- **Portátil corporativo 14"**

Actualmente la seccional no cuenta con computadores portátiles suficientes para realizar las diferentes labores de campo de cada uno de las secciones y grupos que conforman el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Seccional Casanare. Adicionalmente, los computadores portátiles existentes para labores externas son antiguos y no tienen las capacidades necesarias de Hardware y software para las actividades misionales.

La adquisición de doce (12) computadores portátiles corporativos para el Cuerpo Técnico de Investigación se justifica por la necesidad de fortalecer las capacidades tecnológicas del personal investigador, garantizando herramientas adecuadas para el desarrollo eficiente de las actividades investigativas, operativas y administrativas, tanto en entornos de oficina como en escenarios de trabajo de campo. En el desarrollo de las labores investigativas, algunos servidores que manejan dinámicas priorizadas o de relevancia, requieren equipos informáticos adicionales que permitan el procesamiento, análisis y gestión de información digital, incluyendo la revisión de documentos, elaboración de informes técnicos, análisis de bases de datos, consulta de sistemas institucionales y manejo de evidencia digital. Los computadores portátiles permiten realizar estas tareas con mayor eficiencia, asegurando movilidad y acceso oportuno a la información requerida para el avance de los procesos investigativos. En el ámbito de actividades de campo, los portátiles resultan fundamentales para el registro inmediato de información recopilada durante diligencias investigativas, entrevistas, inspecciones o verificaciones en terreno. Asimismo, facilitan la consulta de antecedentes, la verificación de datos en sistemas institucionales y la elaboración preliminar de reportes o actas, lo cual contribuye a mejorar la trazabilidad de la información y la oportunidad en la recolección de evidencias.

Adicionalmente, los computadores portátiles permiten gestionar y analizar material digital como fotografías, videos, documentos electrónicos y otros elementos materiales probatorios que puedan ser obtenidos durante el desarrollo de las investigaciones. Esto favorece la organización, clasificación y análisis oportuno de la información recolectada, apoyando los procesos técnicos de investigación.

Desde el punto de vista administrativo, estos equipos también se utilizarán para la elaboración de informes, seguimiento de actividades, gestión documental,

comunicaciones institucionales, participación en reuniones virtuales y procesos de capacitación, contribuyendo al cumplimiento de las funciones propias de la gestión institucional.

En conclusión, la adquisición de doce (12) computadores portátiles corporativos permitirá mejorar la movilidad, eficiencia operativa y capacidad de respuesta del personal investigador, facilitando el desarrollo de actividades investigativas en oficina y en campo, así como el adecuado cumplimiento de funciones administrativas, fortaleciendo de esta manera los procesos institucionales del Cuerpo Técnico de Investigación.

- **Monitor de 32" FHD**

A la fecha, cada uno de los funcionarios activos del Cuerpo Técnico de Investigaciones cuenta con un computador de escritorio corporativo dotado con un monitor de 24", configuración que resulta funcional para tareas administrativas generales. No obstante, las actividades misionales desarrolladas por algunas dependencias requieren condiciones técnicas superiores de visualización para garantizar un adecuado análisis, interpretación y gestión de la información.

En este sentido, se plantea la **adquisición de doce (12) monitores de 32 pulgadas con resolución Full HD (FHD)**, destinados a las secciones de **Criminalística, Investigaciones, Sala de Control Telemático, SAC y Grupo de Apoyo Administrativo**, en atención a las necesidades operativas específicas de dichos grupos.

Cabe señalar que, los monitores solicitados **no tienen como finalidad reemplazar los actualmente asignados**, sino que serán utilizados como **pantallas adicionales** en equipos de escritorio ya existentes. Esta configuración permitirá ampliar el espacio de trabajo digital, facilitando el uso simultáneo de aplicaciones y software especializado para análisis de datos, monitoreo, trazabilidad de información, visualización de evidencias, sistemas geográficos, plataformas de control y demás herramientas propias de la labor investigativa.

La incorporación de monitores de mayor tamaño contribuirá a mejorar la claridad visual, la lectura e interpretación de información compleja, disminuyendo la probabilidad de errores operativos, optimizando los tiempos de respuesta y reduciendo la fatiga visual del personal, lo cual se traduce en un fortalecimiento de la eficiencia, calidad y oportunidad en la ejecución de las funciones misionales del CTI.

- **Diadema Biaural Alámbrico Con Almohadillas, Base o Soporte refrigerante, Teclado y Mouse**

Estos equipos tecnológicos hacen parte del Kit para los computadores portátiles descritos en la ficha técnica aprobada por nivel central.

- **Escáner de mediana producción**

La adquisición de tres (3) escáneres de mediana producción para el Cuerpo Técnico de Investigación se justifica por la necesidad de mejorar los procesos de digitalización, organización y gestión documental de la información generada durante las actividades investigativas y administrativas.

Estos equipos permitirán digitalizar expedientes, informes técnicos, actas, fotografías, documentos probatorios y comunicaciones oficiales, facilitando su almacenamiento en sistemas institucionales, su consulta oportuna y la preservación segura de la información. Asimismo, contribuirán a optimizar el manejo de grandes volúmenes de documentos, reducir el uso de archivos físicos y fortalecer la trazabilidad y organización de los expedientes investigativos.

Los escáneres que se tienen actualmente (cinco (05)), son insuficientes para el número de funcionarios activos que se tienen en la sede del CTI Yopal.

- **Estación Forense Portátil De Alto Procesamiento**

Actualmente el grupo de Arquitectura, Ingeniería Civil y Topografía de la Sección de Criminalística no cuenta con un equipo portátil de estas características.

La adquisición de un (1) computador portátil tipo Workstation para el Grupo de Arquitectura, Ingeniería Civil y Topografía del Cuerpo Técnico de Investigación se justifica por la necesidad de contar con un equipo de alto rendimiento que permita procesar, analizar y modelar información técnica derivada de inspecciones y reconstrucciones de escenarios investigativos, tanto en actividades de oficina como en diligencias de campo.

Este grupo especializado desarrolla labores relacionadas con el análisis técnico de estructuras, levantamientos planimétricos y reconstrucción de escenas, actividades que requieren el uso de software especializado de ingeniería y modelado tridimensional, tales como AutoCAD para la elaboración de planos técnicos, así como el procesamiento de información obtenida mediante escaneo

tridimensional del lugar de los hechos. En particular, el grupo utiliza el escáner FARO Focus 3D, el cual permite capturar nubes de puntos de alta precisión para documentar escenarios complejos. La información generada por este equipo es procesada mediante el software especializado FARO SCENE, herramienta que permite registrar, procesar y convertir los datos obtenidos en modelos tridimensionales detallados del lugar de los hechos. El procesamiento de estos archivos implica manejar grandes volúmenes de datos y gráficos de alta complejidad, lo cual demanda equipos con altas capacidades de procesamiento, memoria RAM, almacenamiento de alta velocidad y tarjetas gráficas dedicadas, características propias de un computador portátil tipo Workstation. Este tipo de equipo permite ejecutar de manera eficiente aplicaciones de ingeniería, modelado 3D, procesamiento de nubes de puntos y generación de reconstrucciones digitales con precisión técnica. En el desarrollo de actividades de oficina, el equipo será utilizado para:

Procesamiento y registro de nubes de puntos obtenidas mediante escaneo 3D, Elaboración de planos técnicos, modelos tridimensionales y representaciones digitales de estructuras o escenarios investigados, Análisis técnico de información espacial y estructural, Elaboración de informes periciales, anexos técnicos y documentación gráfica para procesos investigativos, Integración de información proveniente de diferentes fuentes técnicas y topográficas, En cuanto a las actividades de campo, el computador portátil tipo Workstation permitirá: Verificar y previsualizar los datos capturados por el escáner 3D durante las diligencias investigativas, Realizar validaciones preliminares de la calidad de los escaneos realizados en el lugar de los hechos, Descargar, almacenar y respaldar la información obtenida por el escáner 3D u otros dispositivos técnicos. Realizar ajustes preliminares de los modelos digitales o registros obtenidos en terreno. El carácter portátil del equipo permite movilidad y disponibilidad inmediata de herramientas técnicas avanzadas durante las diligencias investigativas, garantizando que el personal especializado pueda trabajar de manera eficiente tanto en sitio como en la oficina, reduciendo tiempos de procesamiento y optimizando la gestión de la información técnica recolectada.

En conclusión, la adquisición de un (1) computador portátil tipo Workstation es necesaria para garantizar el adecuado procesamiento de información técnica especializada, el uso eficiente de software de ingeniería y la correcta gestión de datos provenientes de escaneo tridimensional, fortaleciendo las capacidades del Grupo de Arquitectura, Ingeniería Civil y Topografía en la documentación, análisis y reconstrucción técnica de escenarios investigativos.

- **Estaciones fijas para procesamiento de evidencia digital**

Actualmente el grupo de Arquitectura, Ingeniería Civil y Topografía de la Sección de Criminalística cuenta con una estación de dibujo con unas características básicas las cuales no cumplen con las necesidades mínimas para el uso de algunos software especializados tales como AutoCAD y SCENE. Para este equipo se han solicitado diferentes ajustes y arreglos, sin embargo, los profesionales de esta área indican que el equipo ya está casi obsoleto y recomiendan realizar la adquisición de un equipo nuevo.

La adquisición de una (1) estación de trabajo fija (Workstation) para el Grupo de Arquitectura, Ingeniería Civil y Topografía del Cuerpo Técnico de Investigación se justifica por la necesidad de contar con un equipo informático de alto rendimiento que permita el procesamiento, análisis y modelado de información técnica especializada derivada de las diligencias investigativas relacionadas con la reconstrucción de escenarios, análisis estructural y levantamientos topográficos del lugar de los hechos.

Este grupo técnico desarrolla actividades que requieren el uso de herramientas avanzadas de diseño asistido por computador y modelado tridimensional, como el software AutoCAD, utilizado para la elaboración de planos técnicos, representaciones arquitectónicas, modelado de estructuras y documentación gráfica de los escenarios analizados dentro de los procesos investigativos. Asimismo, el grupo utiliza tecnología de escaneo tridimensional mediante el equipo FARO Focus 3D Laser Scanner, el cual permite capturar información espacial de alta precisión mediante nubes de puntos del lugar de los hechos. Estos datos son posteriormente procesados mediante el software especializado FARO SCENE, herramienta que permite registrar, procesar, alinear y convertir los escaneos en modelos tridimensionales detallados que facilitan la reconstrucción digital del escenario investigado. El procesamiento de la información generada por el escáner 3D implica manejar archivos de gran tamaño y operaciones computacionales complejas, tales como la alineación de múltiples escaneos, generación de nubes de puntos densas, modelado tridimensional, renderización de escenas y generación de productos técnicos como planos, cortes, secciones y reconstrucciones virtuales. Estas tareas requieren una estación de trabajo con altas capacidades de procesamiento, memoria RAM ampliada, almacenamiento de alta velocidad y tarjeta gráfica profesional, características propias de una

Workstation fija. En el desarrollo de actividades investigativas de oficina, la estación de trabajo fija será utilizada para:

Procesamiento avanzado de nubes de puntos obtenidas mediante escaneo láser 3D, Integración y registro de múltiples escaneos para la reconstrucción completa del escenario investigado, Elaboración de planos técnicos, modelado tridimensional y representación digital de estructuras o áreas intervenidas, Generación de reconstrucciones virtuales del lugar de los hechos para análisis técnico e interpretación pericial, Elaboración de informes periciales con soportes gráficos, planos, cortes estructurales y visualizaciones tridimensionales, Almacenamiento, organización y respaldo de grandes volúmenes de información técnica generada durante las investigaciones. Descargar y procesar los datos obtenidos mediante escaneo 3D durante las diligencias en terreno, Verificar la integridad y calidad de la información capturada, Integrar información proveniente de diferentes dispositivos técnicos utilizados en campo. Generar modelos y análisis detallados que complementen la documentación técnica del caso investigado. La implementación de una estación de trabajo fija permitirá al grupo especializado optimizar los tiempos de procesamiento de información técnica compleja, mejorar la precisión de los modelos generados y garantizar un análisis más detallado de los escenarios investigados, lo cual resulta fundamental para la adecuada documentación técnica de los hechos y la elaboración de informes periciales que apoyen los procesos investigativos.

En conclusión, la adquisición de una (1) estación de trabajo fija (Workstation) es necesaria para fortalecer las capacidades tecnológicas del Grupo de Arquitectura, Ingeniería Civil y Topografía, permitiendo el procesamiento eficiente de información proveniente de escaneo tridimensional, el uso adecuado de software especializado de ingeniería y la generación de reconstrucciones técnicas detalladas del lugar de los hechos, contribuyendo así al desarrollo riguroso de las actividades investigativas del Cuerpo Técnico de Investigación.

- **UPS de 2KVA MONOFÁSICA**

Actualmente la Sección de Policía Judicial de Casanare cuenta con una planta para soporte de energía, sin embargo, esta planta no funciona de forma inmediata, ni de forma automática, por tal motivo no brinda un respaldo real para garantizar la continuidad de energía en las oficinas de las diferentes secciones. Por tal motivo y en razón a que en el municipio de Yopal se presentan apagones recurrentes, se ve la necesidad de adquirir 4 UPS de 2KVA monofásica, para garantizar la

continuidad de energía y evitar el apagón repentino de equipos durante diferentes procedimientos investigativos.

La implementación de estas unidades de respaldo contribuirá a proteger la infraestructura tecnológica en todo momento, preservando la integridad de la información institucional y asegurando la continuidad de los procesos investigativos adelantados por el CTI en el municipio de Yopal, fortaleciendo así la capacidad operativa de la Fiscalía General de la Nación.

En consecuencia, se justifica técnicamente la adquisición de las UPS requeridas, dado que constituyen un componente esencial para la protección eléctrica y la estabilidad del funcionamiento de los sistemas tecnológicos institucionales.

- **Equipo portátil para estudios Documentológicos y Grafológicos en campo**

Actualmente, en las inspecciones judiciales en entidades como notarías, cámaras de comercio, DIAN, secretarias de tránsito y otras instituciones presentan limitaciones, dado que en muchos casos no se facilita el préstamo de documentos para su análisis en laboratorio. Para garantizar la calidad y rigurosidad de los estudios documentológicos y grafológicos en campo, se requiere la adquisición del equipo portátil VSC-NOMAD, el cual representa la tecnología más avanzada disponible en la actualidad.

Este equipo está diseñado para capturar imágenes de alta resolución que permiten evidenciar trazos y peculiaridades en documentos dubitados. Además, cuenta con sistemas de iluminación especializados (ultravioleta e infrarrojo), indispensables para la detección de divergencias o coincidencias en los documentos inspeccionados. Dichas imágenes son parte fundamental de los informes periciales, ya que sustentan técnicamente las conclusiones del perito.

En la actualidad, el grupo se apoya en dispositivos personales como teléfonos móviles y cámaras fotográficas, lo que limita la calidad y precisión del trabajo pericial. Por ello, solicito contemplar la posibilidad de adquirir el equipo VSC-NOMAD mediante recursos del FONSET, con el propósito de mejorar el servicio prestado y garantizar resultados confiables y oportunos en las investigaciones.

Es de mencionar que también se puede usar en el área de Lofoscópia para tomar imágenes de huellas de origen dactilar obrantes en documentos dubitados,

elementos indispensables para adelantar la comparativa con la web service aportada por la Registraduría Nacional.

Biométrico de control de acceso
- Tag de antirobo
- Casillero de almacenamiento 20 puestos

- **BLU-RAY**

La adquisición de ocho (08) dispositivos Blu-ray se hace necesaria con el fin de fortalecer las capacidades técnicas del CTI Casanare. Lo anterior obedece a la creciente necesidad de lectura, análisis y procesamiento de información digital recopilada en soportes ópticos, particularmente en dinámicas investigativas como GAULA, homicidios y administración pública.

De manera puntual, en investigaciones relacionadas con homicidios, es frecuente la recolección de grabaciones provenientes de cámaras de seguridad aportadas en formato Blu-ray; adicionalmente, en los procesos de extracción de información de dispositivos móviles se generan grandes volúmenes de datos que, por razones técnicas y de capacidad, son igualmente entregados en este tipo de formato. En la fase de análisis forense de dicha información, resulta indispensable la creación de imágenes forenses (o copias de trabajo), las cuales requieren necesariamente ser leídas en ocasiones mediante dispositivos Blu-ray, a fin de garantizar la integridad, trazabilidad y correcto procesamiento de las evidencias digitales.

Actualmente, los equipos de cómputo asignados a los servidores con funciones de Policía Judicial no cuentan con unidades Blu-ray integradas o externas. Asimismo, en el inventario del CTI Casanare únicamente se dispone de un (01) dispositivo Blu-ray externo, situación que genera cuellos de botella operativos cuando se presentan dos o más casos de manera simultánea, ocasionando retrasos en el análisis de la información hasta tanto el equipo se encuentre disponible.

8.1 ASIGNACIÓN DE EQUIPOS POR SECCIONES

Actualmente la Sección de Policía Judicial Seccional Casanare cuenta con 76 funcionarios activos distribuidos de la siguiente manera:

FUNCIONARIOS SECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL CASANARE		
#	SECCIÓN, UNIDAD Y/O GRUPO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
1	OFICINA ASESOR	5
2	INVESTIGACIONES YOPAL	26
3	SALA DE CONTROL TELEMÁTICO	3
4	INVESTIGACIONES AGUAZUL	1
5	INVESTIGACIONES MONTERREY	5
6	INVESTIGACIONES PAZ DE ARIPORO	6
7	INVESTIGACIONES PORE	1
8	CRIMINALÍSTICA	10
9	URI	9
10	SAC	7
11	ALMACEN EVIDENCIAS	2
12	FUTURO COLOMBIA	1
TOTAL FUNCIONARIOS ACTIVOS		**76**

Los equipos solicitados se asignarán de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN PROYECTADA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES SECCIONES Y/O GRUPOS DEL CTI SECCIONAL CASANARE							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN COTIZADO	SECCIÓN CRIMINALÍSTICA	SECCIÓN INVESTIGACIONES	SECCION A DE ANALISIS CRIMINAL (SAC)	SALA DE CONTROL TELEMÁTICO	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL - DESPACHO ASESOR	CANTIDAD TOTAL
1	Equipos tecnológicos para fortalecimiento de Criminalística, Investigaciones y SAC						
1,1	Smart TV de 65" (Criminalística, Investigaciones y SAC) (Ver características en ficha técnica)	1	1	1	1	1	5
1,2	Smart TV de 75" (Laboratorio informática forense) (Ver características en ficha técnica)					1	1
1,3	Portatil corporativo 14" (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	2	4	4	1	1	12

1,4	Monitor de 32" FHD (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	2	4	4	1	1	12
1,5	Diadema Biaural Alámbrico Con Almohadillas (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	2	4	4	1	1	12
1,6	Teclado y Mouse (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	2	4	4	1	1	12
1,7	Base o Soporte refrigerante (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	2	4	4	1	1	12
1,8	Escaner de mediana producción (Ver características en ficha técnica)	1	2				3
1,9	Estación Forense Portátil De Alto Procesamiento (Ver características en ficha técnica)	1					1
1,10	Estaciones fijas para procesamiento de evidencia digital (Ver características en ficha técnica)	1					1
1,11	UPS de 2KVA MONOFÁSICA(Ver características en ficha técnica)	2	1		1		4
1,12	Equipo portátil para estudios Documentológicos y Grafológico en campo (Ver características en ficha técnica)	1					1
1,13	Biometrico para control de acceso (Ver características en ficha técnica)		2				2
1,14	Tapete antiestático para manipulación de equipos electrónicos	2					2

1,15	Casillero de almacenamiento temporal de evidencias metálico 20 puestos (Ver características en ficha técnica)	3					3
1,16	Blu-ray, velocidad de lectura de 24x, interface 3.0 o superior	2	3	1	1	1	8

9 DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS

En concordancia con la disponibilidad de presupuesto del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET del Departamento de Casanare, se expone la necesidad de adquisición de los equipos que se ven expuestos en el numeral 11 del presente documento. Adicionalmente se anexan las fichas técnicas correspondientes aprobadas por nivel central.

10 PISCC DEPARTAMENTAL

Al realizar el análisis del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Departamento de Casanare, se pudo identificar que con el presente proyecto se puede dar cumplimiento a la línea estratégica denominada "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE INTELIGENCIA POLICIAL Y MILITAR E INVESTIGACIÓN CRIMINAL", la cual tiene como meta "aumentar la efectividad en la resolución de casos de homicidio" para el cual se cuenta con un recuso asignado de $12.775.611.449, dentro de las fuentes de financiación se tiene el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) con un aporte de $2.760.000,00

Fenómeno	Línea Estratégica	Meta	Indicador	Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiación					
						Recursos Propios	ICLD	FONSET	Regalías	Alianza Público Privada	Cofinanciación Nacional
Homicidio	Fortalecimiento de las capacidades operativas y de inteligencia policial y militar e investigación criminal	Aumentar la efectividad en la resolución de casos de homicidio.	Porcentaje de casos de homicidio resueltos en comparación con el año anterior.	Policía Nacional Armada Nacional Ejército Nacional Dirección de Medio Ambiente	$12.775.611.449	$15.611.449	$806.000.000	$2.760.000.000	$5.000.000.000	$	$5.000.000.000
	Programas de prevención de la violencia	Implementar programas de prevención de la violencia en las instituciones educativas del departamento.	Número de instituciones educativas con programas implementados / Total de instituciones educativas en el departamento.	Ejército Nacional Policía Nacional Secretaria de Educación Migración Colombia Dirección de Medio Ambiente	$2.200.146.601	$130.646.601	$	$1.263.500.000	$	$	$
	Atención a las áreas afectadas por la presencia de GDCO–GAO y narcotráfico.	Reducir la tasa de homicidios en áreas identificadas con presencia de grupos delictivos organizados.	Tasa de homicidios en áreas afectadas comparada con el año anterior.	Policía Nacional Ejército Nacional	$3.554.000.000	$	$	$3.554.000.000	$	$	$

Fuente: PISCC 2024-2027 Gobernación de Casanare

Por otra parte con el presente proyecto se le apunta al segundo pilar del direccionamiento estratégico de la Fiscalía General de la Nación 2024-2028. ***"Segundo pilar: fortalecer el análisis criminal con apoyo en la tecnología. Para abordar eficazmente la complejidad y diversidad de los fenómenos delictivos, resulta imperativo que la Fiscalía General de la Nación fortalezca sus capacidades de análisis criminal. Este enfoque requiere una mejora sustancial en la recolección y el acceso a información detallada, acerca de las dinámicas de la criminalidad y de las organizaciones delincuenciales. Asimismo, es crucial implementar tecnologías y herramientas avanzadas de análisis que faciliten la comprensión de la interrelación entre diversos fenómenos criminales en contextos territoriales específicos. La adopción de tecnologías de big data, inteligencia artificial y aprendizaje automático, permitirá a la Fiscalía General de la Nación, no solo analizar tendencias y patrones de criminalidad, sino también rastrear las rutas financieras de las organizaciones criminales, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas. Estos avances se complementan con iniciativas de articulación institucional y asociación de casos, lo que fortalecerá las Investigaciones y promoverá una respuesta más coordinada y efectiva frente al crimen organizado."***

11 COSTO CALCULADO DEL PROYECTO

Se calcula un costo para la ejecución del Proyecto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($344'131.480,00),** teniendo en cuenta que algunos equipos pueden ser importados al país, cuyo precio de referencia de compra de los posibles oferentes, se basa en la tasa de cambio del dólar.

PRESUPUESTO ESTIMADO - FORTALECIMIENTO PARA LA SECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA, INVESTIGACIONES Y SAC DE LA SECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL CASANARE CON ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA PROCESAMIENTO DE DATOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN COTIZADO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Equipos tecnológicos para fortalecimiento de Criminalística, Investigaciones y SAC**			
1,1	Smart TV de 65" (Criminalística, Investigaciones y SAC) (Ver características en ficha técnica)	5	$ 2.600.000,00	$ 13.000.000,00
1,2	Smart TV de 75" (Laboratorio informática forense) (Ver características en ficha técnica)	1	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
1,3	Portatil corporativo 14" (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	12	$ 3.749.900,00	$ 44.998.800,00
1,4	Monitor de 32" FHD (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	12	$ 1.250.000,00	$ 15.000.000,00
1,5	Diadema Biaural Alámbrico Con Almohadillas (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	12	$ 129.000,00	$ 1.548.000,00
1,6	Teclado y Mouse (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	12	$ 209.000,00	$ 2.508.000,00
1,7	Base o Soporte refrigerante (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	12	$ 99.900,00	$ 1.198.800,00
1,8	Escaner de mediana producción (Ver características en ficha técnica)	3	$ 10.158.778,00	$ 30.476.334,00

1,9	Estación Forense Portátil De Alto Procesamiento(Ver características en ficha técnica)	1	$ 57.120.000,00	$ 57.120.000,00
1,10	Estaciones fijas para procesamiento de evidencia digital (Ver características en ficha técnica)	1	$ 77.350.000,00	$ 77.350.000,00
1,11	UPS de 2KVA MONOFÁSICA(Ver características en ficha técnica)	4	$ 4.126.444,00	$ 16.505.776,00
1,12	Equipo portátil para estudios Documentológicos y Grafológico en campo (Ver características en ficha técnica)	1	$ 14.211.820,00	$ 14.211.820,00
1,13	Biometrico para control de acceso (Ver características en ficha técnica)	2	$ 9.600.000,00	$ 19.200.000,00
1,14	Tapete antiestático para manipulación de equipos electrónicos	2	$ 63.900,00	$ 127.800,00
1,15	Casillero de almacenamiento temporal de evidencias metálico 20 puestos (Ver características en ficha técnica)	3	$ 2.465.000,00	$ 7.395.000,00
1,16	Blu-ray, velocidad de lectura de 24x, interface 3.0 o superior	8	$ 414.990,00	$ 3.319.920,00
SUBTOTAL				**$ 307.260.250,00**
IMPUESTOS PROYECTADOS 12%				**$ 36.871.230,00**
VALOR TOTAL CON IMPUESTOS				**$ 344.131.480,00**

**La presente necesidad en relación con las cantidades y el valor de lo ítem, está sujeta a las consideraciones resultantes del estudio de mercado que realiza la entidad encargada de adelantar la gestión contractual "Gobernación de Casanare".

12 PRECIOS DE REFERENCIA

PRECIOS DE REFERENCIA INDICANDO EL PROVEEDOR				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN COTIZADO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**EMPRESA / ALMACEN/WEB**
1	**Equipos tecnológicos para fortalecimiento de Criminalística, Investigaciones y SAC**			

1,1	Smart TV de 65" (Criminalística, Investigaciones y SAC) (Ver características en ficha técnica)	5	$ 2.600.000,00	ALKOSTO
1,2	Smart TV de 75" (Laboratorio informática forense) (Ver características en ficha técnica)	1	$ 3.300.000,00	HOMECENTER
1,3	Portatil corporativo 14" (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	12	$ 3.749.900,00	FALABELLA
1,4	Monitor de 24" FHD (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	12	$ 1.250.000,00	FALABELLA
1,5	Diadema Biaural Alámbrico Con Almohadillas (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	12	$ 129.000,00	TECNOLOGY STORE
1,6	Teclado y Mouse (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	12	$ 209.000,00	PANAMERICANA
1,7	Base o Soporte refrigerante (Ver características en ficha técnica KIT COMPUTADOR PORTATIL)	12	$ 99.900,00	HOMECENTER
1,8	Escaner de mediana producción (Ver características en ficha técnica)	3	$ 10.158.778,00	MICROCELL COLOMBIA SAS
1,9	Estación Forense Portátil De Alto Procesamiento(Ver características en ficha técnica)	1	$ 57.120.000,00	GEOSYSTEM
1,10	Estaciones fijas para procesamiento de evidencia digital (Ver características en ficha técnica)	1	$ 77.350.000,00	GEOSYSTEM
1,11	UPS de 2KVA MONOFÁSICA(Ver características en ficha técnica)	4	$ 4.126.444,00	AGAVAL
1,12	Equipo portátil para estudios Documentológicos y Grafológico en campo (Ver características en ficha técnica)	1	$ 14.211.820,00	SANITAS SAS
1,13	Biometrico para control de acceso (Ver características en ficha técnica)	2	$ 9.600.000,00	TEKNNOS
1,14	Tapete antiestático para manipulación de equipos electrónicos	2	$ 63.900,00	FALABELLA

1,15	Casillero de almacenamiento temporal de evidencias metálico 20 puestos (Ver características en ficha técnica)	3	$ 2.465.000,00	INDUSTRIAS CRUZ
1,16	Blu-ray, velocidad de lectura de 24x, interface 3.0 o superior	8	$ 414.990,00	CENTRISVENTAS

Nota: Se anexan cotizaciones. (ver anexos)

13 FICHAS TÉCNICAS

Las fichas técnicas son tomadas del repositorio de fichas técnicas de la Dirección ejecutiva, de la subdirección de tecnologías de información y de las comunicaciones (SUBTICS). **Estas fichas son elaboradas y aprobadas por nivel central – Dirección Ejecutiva.** A continuación, se remite el link de consulta de las fichas al interior de la intranet de la Fiscalía General de la Nación.

https://fiscaliagovco.sharepoint.com/sites/GRUPOS_SUBTIC/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOS%5FSUBTIC%2FShared%20Documents%2FARQUITECTURA%20DE%20TI%2FRepositorio%20Fichas%20Tecnicas&viewid=fe4badec%2D43b6%2D49d4%2D8012%2Da565e0414999&CT=1753394256055&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=d2d3beff%2D0363%2D7cfb%2D1876%2D7dbd902cc409&e=5%3A3f9a5590c74f42e8a7c6116d57560589&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120003954E916892577408558DCD817F8682C

- Se anexan las fichas técnicas. (ver anexos)

- **Nota para entrega:** Se solicita que los equipos sean entregados en la sede administrativa de la Fiscalía General de la Nación y/o en las oficinas principales del CTI – Yopal, previa comunicación entre las partes.

La Fiscalía General de la Nación - Dirección Seccional del Casanare, agradece a la administración Departamental, la gestión que pueda realizar al presente proyecto, toda vez que, apoyará con mejores resultados la labor de la entidad, lo cual beneficiara a la comunidad de su Departamento.

Este proyecto se presenta a los doce (12) días del mes de agosto de 2026

Cordialmente,

Martha Angelina Hernández Herrera
Directora Seccional Casanare (E)

Arnovis Alejandro Plazas Martínez
Asesor III – Sección de Policía Judicial Casanare (E)

Liliana Rocío Bohórquez Hernández
Subdirectora Regional Orinoquia

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Reviso:	**Arnovis Alejandro Plazas Martínez** Asesor III – Sección de Policía Judicial Casanare		12/08/2026
Proyectó:	Julio Enrique Galán Lozano, Técnico Investigador I – Sección de Policía Judicial Casanare.		12/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las instrucciones a los lineamientos acordados por la Fiscalía General de la Nación y la Delegada para la Seguridad Ciudadana.			